

Gobierno del Estado de Tamaulipas

Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado

Auditoría Combinada de Cumplimiento y Desempeño: 2021-A-28000-21-1781-2022

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1781

Alcance

En esta auditoría no se revisan recursos, sino la implementación y operación adecuada del Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado Tamaulipas.

Antecedentes

En atención a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a que los recursos económicos se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) y el Presupuesto basado en Resultados (PbR), tienen un papel de primer orden, si se tiene en cuenta que el primero permite realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas y con el segundo se busca la asignación eficiente de los recursos públicos de acuerdo con el desempeño de los programas presupuestarios.

Los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y alcaldías, que constituyen el gasto federalizado, apoyan el financiamiento de las estrategias y programas realizados por esos órdenes de gobierno, en materias relevantes destinadas a incrementar el bienestar de su población.

La importancia financiera y estratégica del gasto federalizado programable (transferencias condicionadas) es significativa; en 2021, representó el 16.3% del gasto neto total federal y el 21.3% del gasto federal programable; su importe ascendió a 1,096,812,058.0 miles de pesos en ese año.

Con el gasto federalizado programable se financian acciones en materia de educación básica, servicios de salud para población no incorporada a instituciones de seguridad social, infraestructura y servicios básicos para grupos en pobreza extrema, desayunos escolares, infraestructura educativa, seguridad pública, saneamiento financiero y educación para adultos, entre otras.

El gasto federalizado programable ha registrado, además, un dinamismo destacado, lo que refleja su trascendencia para las entidades federativas, municipios y alcaldías; en el periodo 2000-2021 creció a una tasa media anual del 2.6%, a precios constantes. Ello ha propiciado el

fortalecimiento de la participación de estos órdenes de gobierno en la atención de prioridades sustantivas de sus habitantes.

Una insuficiencia que presenta la gestión del gasto federalizado se refiere a que el alcance de la evaluación de sus resultados, de sus impactos y de la calidad de su operación no se corresponden con su importancia estratégica que apoye al mejoramiento de las políticas, estrategias, fondos y programas sustentados en ese gasto; ello, en un contexto en el que la Gestión para Resultados, mediante la implantación y operación del modelo de Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED), ha sido un tema prioritario en los últimos años en la política de administración de los recursos públicos.

De acuerdo con la experiencia de fiscalización de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) respecto del gasto federalizado, la evaluación de los fondos y programas financiados con estos recursos no se ha desarrollado ni institucionalizado como una práctica sistemática en su gestión y, en tal sentido, no se ha aprovechado el potencial de esta herramienta para retroalimentar la atención de sus espacios de mejora y con ello el fortalecimiento de sus impactos y resultados.

Con el fin de constatar la implementación del PbR-SED en la operación de los recursos federales transferidos y de acuerdo con el principio de proactividad que orienta la actuación de la ASF, se planteó, en el marco de la fiscalización de la Cuenta Pública 2021, la realización de un conjunto de auditorías sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño del Gasto Federalizado. De forma particular, se programaron veinte auditorías a las siguientes entidades federativas: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chihuahua, Colima, Durango, Estado de México, Hidalgo, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Zacatecas.

Asimismo, se realizaron dos auditorías de nivel central a las instancias encargadas de coordinar la evaluación de los recursos federales, incluidos los que ejercen los municipios y las alcaldías de la Ciudad de México con base en el Sistema de Evaluación del Desempeño; éstas son:

1. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
2. Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Esta dependencia y organismo, además, apoyan a los gobiernos locales en términos de las disposiciones aplicables, en el proceso de seguimiento y evaluación del desempeño de los programas financiados con recursos públicos.

En el marco de la Fiscalización de la Cuenta Pública 2015, la ASF revisó el SED en el ámbito estatal, en donde realizó una auditoría en cada entidad federativa, así como a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, Secretaría de Salud (SSA), Secretaría de Educación Pública (SEP), Secretaría de Bienestar (SB) y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)).

En el mismo sentido, para la Cuenta Pública 2016, se realizaron 64 auditorías en el ámbito municipal, 2 por cada entidad federativa. Cabe señalar que en esa Cuenta Pública no se realizaron auditorías de nivel central.

Para la Cuenta Pública 2017, con la finalidad de verificar los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal, se practicó una auditoría a cada entidad federativa y dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2018, a efecto de verificar ese avance en el ámbito municipal, se practicaron 16 auditorías a un mismo número de municipios (uno por entidad federativa) y a seis dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

En la Cuenta Pública 2019, se continuó la revisión de los avances en la implementación y operación del SED en el gasto federalizado de nivel estatal, en ese sentido se practicó una auditoría a cuatro entidades federativas que fueron Guerrero, Nayarit, Veracruz de Ignacio de la Llave y Yucatán, así como dos de nivel central, a saber, una a la SHCP y otra al CONEVAL.

Para la Cuenta Pública 2020, a efecto de continuar con la verificación del avance en el ámbito estatal, se practicaron 8 auditorías a ese mismo número de entidades federativas (Baja California Sur, Chiapas, Ciudad de México, Coahuila de Zaragoza, Guanajuato, Michoacán de Ocampo, Quintana Roo y Sinaloa) y seis a dependencias de la Administración Pública Federal (SHCP, CONEVAL, SSA, SEP, SB y SESNSP).

Los procedimientos de auditoría que se aplicaron, en la Cuenta Pública 2021, tuvieron como objetivo verificar el avance y las áreas de mejora en la adopción del modelo PbR-SED y se concentraron en los rubros siguientes:

- ✓ Disponibilidad de un marco normativo suficiente para el desarrollo del PbR-SED.
- ✓ Elaboración de evaluaciones acordes con la normativa.
- ✓ Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones y la utilización de sus resultados en la mejora de la gestión del gasto federalizado.
- ✓ Revisión de la implementación de la estrategia del Presupuesto basado en Resultados mediante la verificación de las Matrices de Indicadores para Resultados en los programas presupuestarios estatales financiados con recursos del gasto federalizado.

Los resultados de esta auditoría permitirán acreditar las prácticas implementadas y señalar, con un ánimo constructivo, las áreas de mejora encontradas, a efecto de apoyar el desarrollo de la evaluación en la gestión de los recursos federales transferidos.

Resultados

Marco Jurídico, Institucional y Operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

1. Con la revisión del marco jurídico del estado de Tamaulipas, se constató que existen elementos normativos para la implementación y desarrollo del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en la entidad federativa, particularmente del gasto federalizado, los cuales están conformados fundamentalmente por los ordenamientos siguientes:

- Constitución Política del Estado de Tamaulipas, artículo 161, párrafos primero y segundo.
- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tamaulipas, artículos 1, numeral 1, 14, 26 fracciones II, III, V y XXX, y 40.
- Ley Estatal de Planeación del Estado de Tamaulipas, artículos 3 y 62.
- Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, eje 5. Seguimiento y Evaluación del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022.
- Ley de Gasto Público, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 20 de agosto de 2019, artículos 6, 12, 80 y 81.
- Ley de Gasto Público, última reforma publicada en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 21 de septiembre de 2021, artículos 2 Bis, fracciones XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXVII, XXIX Bis, XXXVI y XXXVI Bis, 5, fracción VIII, 6, 9, fracciones I y II, 9 Bis, 17, 24, 71, 72, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 83.
- Decreto LXIV-283 mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas, para el Ejercicio Fiscal 2021, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 17 de diciembre de 2021, artículos 35, 36 y 38.
- Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, publicados en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 19 de abril de 2019, numerales primero, segundo y vigésimo.
- Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas el 28 de diciembre de 2017, artículos 14, fracción V, y 15 fracciones VI y IX.

Cabe mencionar que el artículo 161 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas está alineado con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, respecto de la disposición siguiente:

“Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados(...)”.

De acuerdo con lo anterior, el estado de Tamaulipas dispone de un marco jurídico que establece las bases sustantivas para orientar el desarrollo del SED, que en la entidad federativa se le conoce como Sistema de Evaluación de Resultados de Tamaulipas (SERT).

2. En la revisión de la Ley de Gasto Público del Gobierno del Estado Tamaulipas, así como del Reglamento Interior de la Contraloría Gubernamental del Estado, se identificó que la coordinación del SED está a cargo de la Contraloría Gubernamental del Gobierno del Estado de Tamaulipas (CG Tamaulipas), así como de la Dirección de Evaluación del Desempeño (DED), adscrita a la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión, cuyas atribuciones principales son las de implementar el SED orientado al monitoreo, evaluación y seguimiento del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presupuesto de egresos, en función de los objetivos y metas de los programas presupuestarios (Pp) estatales; y proponer la emisión de normas de carácter general, lineamientos y políticas que rijan el funcionamiento del SED en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal (APE), así como proporcionar la capacitación requerida para su eficaz cumplimiento en la entidad.

La ley antes referida fue reformada en 2021, cuyas modificaciones fueron publicadas el 21 de septiembre del mismo año, en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. Una de estas reformas se realizó al artículo 80, en el que se establece que la titularidad del SED en la entidad se transfiere a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SF Tamaulipas). Cabe señalar que las actividades principales del SED fueron llevadas a cabo por la CG Tamaulipas durante ese año.

3. En 2021, para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED, entre las dependencias de la APE, se verificó que la DED fue la instancia responsable de diseñar, operar y coordinar el SED; aunado a ello, los titulares de las dependencias y entidades de la APE son los responsables de los avances de los programas y del ejercicio del gasto, así como de realizar las evaluaciones de los Pp a su cargo, ya sea por cuenta propia, o por medio de terceros.

Al respecto, la entidad fiscalizada evidenció la realización de 22 reuniones de seguimiento en modalidad virtual, en las que participaron la instancia evaluadora, las áreas responsables de las dependencias encargadas de la ejecución de los programas, y la DED, en las que se dio seguimiento a las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado.

Para ello, la entidad dispone de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, cuyo objetivo es regular la evaluación de los programas públicos de las dependencias y entidades, así como del SED.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

4. El Gobierno del Estado de Tamaulipas formuló y publicó el Programa Anual de Evaluación para el ejercicio 2021 (PAE 2021), en el que consideró la realización de 16 evaluaciones a los recursos federales transferidos, como se detalla a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Dependencia Estatal Responsable	Fondo o Programa	Tipo de Evaluación	Evaluación (Interna/Externa)
1	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Desempeño	Externa
2	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Desempeño	Externa
3	Secretaría de Bienestar Social	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Consistencia y Resultados	Externa
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)	Específica de Desempeño	Externa
5	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Específica de Desempeño	Externa
6	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación para Adultos (FAETA-EA)	De procesos	Externa
7	Colegio de Educación Profesional Técnica de Tamaulipas (CONALEP)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET)	De procesos	Externa
8	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Institucional e Integral	Externa
9	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica de Desempeño	Externa
10	Secretaría de Finanzas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	Externa
11	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)	Específica de Desempeño	Externa
12	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Escuelas al CIEN	Específica de Desempeño	Externa
13	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Escuelas de Tiempo Completo	Específica de Desempeño	Externa
14	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Expansión de la Educación Inicial	Específica de Desempeño	Externa
15	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Específica de Desempeño	Externa
16	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social	Específica de Desempeño	Externa

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

La entidad fiscalizada informó que para la elaboración del PAE 2021 interactuó con las dependencias y entidades ejecutoras de los recursos del gasto federalizado, así como con la SF Tamaulipas, en cuyo proceso no consideró lo establecido en la Guía para la Evaluación de los Fondos que Integran el Ramo General 33 (Guía), emitida por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a principios de 2021, ni el Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas de la Administración Pública Federal para el Ejercicio Fiscal 2021 (PAE Federal 2021), emitido por el CONEVAL y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP); al respecto, estima considerar la Guía para elaborar el PAE local 2022, así como lo que establezca el PAE Federal 2022, para definir el tipo de evaluaciones y los fondos por evaluar.

Por otra parte, la dependencia coordinadora del SED en la entidad federativa manifestó que solicitó a las dependencias coordinadoras de los fondos del Ramo General 33 de la Administración Pública Federal incluir en el PAE Federal de 2022, la programación de evaluaciones, en el ámbito local, de los Fondos de Aportaciones Federales (FAF) con cargo en los recursos del Fideicomiso para la Evaluación de los Fondos de Aportaciones Federales (FIDEFAF), a cuyos recursos intentó acceder, pero existieron dificultades que lo impidieron, por lo que optó por realizar las evaluaciones de los fondos y programas de gasto federalizado en la entidad con recursos propios.

Igualmente, la entidad fiscalizada informó que desde 2018, el Director de Planeación Estratégica, adscrito a la Subsecretaría de Egresos en la SF Tamaulipas, participa activamente en la RedMyE en temas relacionados con la materia de evaluación.

La RedMyE tiene como objetivo generar un espacio de aprendizaje entre pares para compartir experiencias, retos y conocimiento. Se encuentra conformada por profesionales de las 32 entidades federativas que se desempeñan o participan de forma sustantiva en las áreas encargadas del monitoreo o evaluación de esas entidades, en la que se define un Grupo Coordinador para la gestión y seguimiento de las actividades de la Red, el cual actualmente está representado por los estados de Chihuahua, Jalisco y Oaxaca.

5. Con la revisión de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, se verificó que, en su artículo trigésimo tercero se establece que para la realización de las evaluaciones señaladas en el Programa Anual de Evaluación, con excepción de las de impacto, que se analizarán caso por caso, las dependencias y entidades deberán considerar los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el CONEVAL o por la SHCP, según se trate de programas sociales o no sociales, respectivamente, así como los criterios establecidos en el artículo décimo noveno del mismo ordenamiento.

En tal sentido, para la realización de las evaluaciones programadas en el PAE 2021, consideró los elaborados por la SHCP y el CONEVAL, como se describe a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LAS EVALUACIONES PROGRAMADAS EN EL PAE 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Fondo o Programa	Nombre de los TdR	Alineado con los TdR Federales
1	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Sí
2	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación del Desempeño del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Sí
3	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados	Sí
4	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Sí
5	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Sí
6	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA)	Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos	Sí
7	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET)	Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos	Sí
8	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF) emitidos en conjunto entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Sí
9	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal (LGEPFAPF) emitidos en conjunto entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Secretaría de la Función Pública (SFP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Sí
10	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Secretaría de Hacienda y Crédito Público / CONEVAL. - Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, abril de 2021	Sí
11	Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejerzan de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)	Lineamientos Generales de Evaluación del Desempeño para el Subsidio del FORTASEG	Sí

No.	Fondo o Programa	Nombre de los TdR	Alineado con los TdR Federales
12	Escuelas al CIEN	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Sí
13	Escuelas de Tiempo Completo	Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, abril de 2021	Sí
14	Expansión de la Educación Inicial	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Sí
15	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Términos de Referencia de la Evaluación de Consistencia y Resultados, abril de 2021	Sí
16	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social	Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño 2014-2015	Sí

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

Además, se verificó que los TdR empleados incluyeron, por lo menos, el objetivo de la evaluación, los alcances, la metodología, el perfil del equipo evaluador y los productos esperados.

Realización y Alcance de las Evaluaciones

6. El Gobierno del Estado de Tamaulipas acreditó la realización de 15 de las 16 evaluaciones programadas en el PAE 2021 de los recursos del gasto federalizado, como se muestra continuación:

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2021

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
EVALUACIONES REALIZADAS A LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO, PROGRAMADAS EN EL PAE 2021
CUENTA PÚBLICA 2021

No.	Dependencia Estatal Responsable	Fondo o Programa	Tipo de Evaluación	Costo de la evaluación (Miles de Pesos) ^{1/}
1	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	Desempeño	113.7
2	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	Desempeño	113.7
3	Secretaría de Bienestar Social	Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	Consistencia y Resultados	133.4
4	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tamaulipas (DIF)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM-AS)	Específica de Desempeño	100.0
5	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM-IE)	Específica de Desempeño	127.6
6	Instituto Tamaulipeco de Educación para Adultos (ITEA)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación de Adultos (FAETA-EA)	De procesos	198.5
7	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Tamaulipas (CONALEP)	Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos - Educación Tecnológica (FAETA-ET)	De procesos	198.5
8	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	Específica de Desempeño	148.3
9	Secretaría de Finanzas	Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	Consistencia y Resultados	115.0
10	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)	Específica de Desempeño	128.5
11	Instituto Tamaulipeco de Infraestructura Física Educativa (ITIFE)	Escuelas al CIEN	Específica de Desempeño	150.8
12	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Escuelas de Tiempo Completo	Específica de Desempeño	150.8
13	Secretaría de Educación de Tamaulipas	Expansión de la Educación Inicial	Específica de Desempeño	104.0
14	Comisión Estatal del Agua de Tamaulipas	Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento (PROAGUA)	Específica de Desempeño	95.0
15	Secretaría de Salud de Tamaulipas	Programa de Atención a la Salud y Medicamentos Gratuitos para la Población sin Seguridad Social	Específica de Desempeño	115.0

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por la entidad fiscalizada.

1/ Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Al respecto, la entidad fiscalizada acreditó que los evaluadores externos tienen el reconocimiento y experiencia en materia de evaluación.

No obstante, la entidad fiscalizada no proporcionó evidencia de la evaluación institucional e Integral del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), por lo que no fue posible verificar si ésta se realizó por cuenta propia o por terceros, ni que el evaluador tuvo el reconocimiento y experiencia en la materia.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la evidencia de la realización de la evaluación institucional e integral del FASP, así como de su publicación.

Adicionalmente, se instruyó a las áreas responsables para realizar las gestiones necesarias con la finalidad de cumplir con la realización de las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado, incluidas en el Programa Anual de Evaluación.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

7. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se constató que las 15 evaluaciones realizadas en 2021 a los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado se efectuaron de conformidad con los tipos de evaluación determinados en la normativa y con los TdR definidos por la SHCP y el CONEVAL, para cada evaluación.

Además, la CG Tamaulipas elaboró una dictaminación de los informes de las evaluaciones de los fondos y programas del ejercicio 2020, realizadas durante 2021, mediante el cual se revisó el cumplimiento de los requisitos y contenido de las evaluaciones, de conformidad con los TdR definidos.

8. Con la revisión de los 15 informes de las evaluaciones de desempeño de los fondos y programas del gasto federalizado realizadas en 2021, se verificó que en todos se incluyó un apartado con el análisis de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA), así como las recomendaciones de cada uno de los temas analizados.

9. De las 15 evaluaciones de desempeño realizadas a los programas financiados con recursos del gasto federalizado en 2021, se constató que sólo en 13 fueron considerados para su análisis, por los evaluadores, los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas, así como las metas y sus resultados correspondientes.

En relación con las dos evaluaciones específicas de desempeño restantes, para las que no se desarrolló el análisis de los indicadores de desempeño, así como sus metas y resultados, se identificó lo siguiente:

- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE). En el apartado V denominado orientación y medición de resultados, el evaluador manifestó que los ejecutores del gasto no proporcionaron información respecto de los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del fondo, a nivel federal, ni de las MIR de los programas presupuestarios estatales financiados con los recursos del fondo.
- Expansión de la Educación Inicial. En el apartado de Datos Generales, se indica que el programa no dispone de una MIR.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la evidencia de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de los programas presupuestarios financiados con recursos del Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y del programa Expansión de la Educación Inicial.

Adicionalmente, se instruyó a las áreas responsables del ejercicio de los recursos federales transferidos, para que, en lo subsecuente, proporcionen a los evaluadores externos la información necesaria para realizar el análisis de los indicadores de desempeño, así como de las metas y los resultados correspondientes de los fondos o programas por evaluar.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

Difusión de las Evaluaciones

10. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada, se verificó la publicación de las 15 evaluaciones de los programas financiados con recursos del gasto federalizado realizadas en 2021, en el portal de transparencia del gobierno del estado, así como en las páginas de internet de las dependencias ejecutoras correspondientes.

11. La entidad fiscalizada difundió en un lugar visible y de fácil acceso, en el portal de transparencia del gobierno del estado, la información del Anexo 1 incluido en la Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, respecto de las 15 evaluaciones realizadas en 2021, de los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado, de conformidad con la normativa.

12. Con la revisión del Sistema de Formato Único (SFU) del Portal Aplicativo de la SHCP (PASH), se constató que las 15 evaluaciones realizadas en 2021 a los fondos y programas financiados con recursos del gasto federalizado fueron registradas en ese portal, previsto para tal efecto.

El registro de las evaluaciones se realiza todavía en el SFU de la SHCP, en el módulo de Evaluaciones, específicamente en el apartado de Gestión de Evaluaciones, ya que el módulo

para su registro en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT), también denominado Evaluaciones, se encuentra en proceso de habilitación.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones

13. En relación con el seguimiento y la atención de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones realizadas en 2021, por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se constató que éste dispone del Acuerdo por el que se emite el Mecanismo de Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones del Desempeño a programas presupuestarios, en el cual se describen los procesos y las etapas para su clasificación, implementación, seguimiento y difusión, como se describe a continuación:

- I. Aspectos Susceptibles de Mejora. Las dependencias y entidades responsables de la ejecución de los programas presupuestarios evaluados deberán atender los resultados y recomendaciones que se emitan, derivados de las evaluaciones externas, en atención de lo siguiente:
 - a) Análisis de las recomendaciones de los informes.
 - b) Selección de los ASM.
 - c) Clasificación de los ASM.
- II. Implementación de los ASM. De acuerdo con la clasificación efectuada de los ASM seleccionados para su implementación, se generarán los instrumentos de trabajo siguientes:
 - a) Para los aspectos específicos, un documento de trabajo, en el cual se definirán los compromisos asumidos por la unidad responsable para la adecuada implementación y seguimiento de los ASM.
 - b) Para los aspectos institucionales, un documento institucional, en el que se definirán los compromisos asumidos por las unidades administrativas de la dependencia o entidad que interviene en la implementación y seguimiento de los ASM.
 - c) Para los aspectos interinstitucionales e intergubernamentales, un documento interinstitucional e intergubernamental; se registrarán aquellos ASM en los que para su solución participará más de una dependencia o entidad.
- III. Seguimiento de los ASM. Los titulares de las dependencias y entidades remitirán a la CG Tamaulipas el cumplimiento de las actividades correspondientes, durante el ejercicio en curso, en los formatos de seguimiento establecidos para tal efecto, acompañados de los medios de verificación o documentos probatorios respectivos.

IV. Difusión. Los titulares de las dependencias y entidades ejecutoras de los programas presupuestarios evaluados darán a conocer, por medio de sus páginas de internet, los formatos y documentos correspondientes.

De acuerdo con lo anterior, la entidad fiscalizada dispone de elementos jurídicos y metodológicos para el seguimiento de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

14. En relación con el proceso de atención de los ASM derivados de las recomendaciones de 11 evaluaciones realizadas a los fondos y programas del gasto federalizado en 2020, la entidad fiscalizada presentó los documentos de trabajo referentes a su seguimiento y atención, en los cuales se verificó que, de los 45 ASM determinados, 40 fueron comprometidos para atenderse en 2021 y 5 en 2022; asimismo, para 19 ASM se acreditó su conclusión, como se muestra a continuación:

GOBIERNO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DETERMINADOS EN LAS
EVALUACIONES DEL GASTO FEDERALIZADO DEL PAE 2020
CUENTA PÚBLICA 2021

Fondo / Programa Evaluado	ASM determinados	ASM comprometidos en 2021	ASM comprometidos en 2022	ASM reportados al 100.0%	Evidencia de su cumplimiento Sí/No
Fondo de Aportaciones para la Nómina y el Gasto Operativo (FONE)	6	6		1	Sí
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	1	1		0	No*
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	3	3		2	Sí
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)	2	2		2	Sí
Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE)	3	3		3	Sí
Fondo de Aportaciones Múltiples - Asistencia Social (FAM AS)	5		5	1	Sí
Fondo de Aportaciones Múltiples - Infraestructura Educativa (FAM IE)	5	5		2	Sí
Programa de Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social	5	5		0	No*
Programa Escuelas al CIEN	4	4		3	Sí
Programa de Escuelas de Tiempo Completo	8	8		3	Sí
Recursos del Otorgamiento del Subsidio para el Fortalecimiento del Desempeño en Materia de Seguridad Pública a los Municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y, en su caso, a las Entidades Federativas que Ejercen de Manera Directa o Coordinada la Función (FORTASEG)	3	3		2	Sí
Total	45	40	5	19	

FUENTE: Elaborado por la ASF con información proporcionada por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.

*No hay registro de su conclusión al 100.0% al cierre de la auditoría.

Al respecto, la entidad fiscalizada sólo acreditó la atención de 19 de los 40 ASM comprometidos para 2021; además, no acreditó el cumplimiento de 6 ASM, de los cuales 1 es del FAFEF y 5 del Programa de Atención a la Salud y Medicamentos para la Población sin Seguridad Social. De los 5 ASM comprometidos para 2022, la entidad fiscalizada evidenció que aún se encuentran en proceso de atención.

De las 15 evaluaciones realizadas en 2021 a los fondos y programas del gasto federalizado, la entidad fiscalizada no presentó información relacionada con el proceso de seguimiento y atención de los ASM determinados en éstas.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, presentó la evidencia del seguimiento de los ASM derivados de las evaluaciones realizadas en 2020.

Además, se instruyó a las áreas responsables correspondientes para que, en lo subsecuente, se disponga de los mecanismos de control necesarios para la atención y seguimiento de los ASM derivados de las recomendaciones de las evaluaciones.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

Utilización de los Resultados de las Evaluaciones

15. Con la revisión de la información proporcionada por la entidad fiscalizada respecto de la utilización de los resultados de las evaluaciones, se verificó que éstos fueron considerados por la instancia coordinadora del SED en la entidad, así como por las dependencias y entidades de la APE, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Al respecto, se presentan algunos ejemplos de las recomendaciones y ASM atendidos en 2021:

1. Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA). Se solicitó a la Subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Tamaulipas (SS Tamaulipas) realizar el Diagnóstico de Recursos Humanos y Materiales para la prestación satisfactoria de los servicios de salud, con el objetivo de mejorar las condiciones de salud en el estado. Al respecto, se proporcionó evidencia de su atención.
2. Fondo de Aportaciones Múltiples, componente de Asistencia Social (FAM AS). Se recomendó publicar y transparentar los indicadores de gestión y estratégicos con los que se evalúa el fondo; para ello, se proporcionó la evidencia de la publicación de esos indicadores en el portal de transparencia de la página de internet del gobierno estatal.
3. Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Se recomendó ajustar las características de los indicadores de la MIR del Pp, a efecto de hacerlas coincidir con

lo establecido en los documentos normativos aplicables para el gobierno estatal; al respecto, se envió la MIR y las fichas técnicas de los indicadores correspondientes al Coordinador de Articulación Técnico Pedagógico y Administrativa de Educación Básica, con el objetivo de implementar indicadores de resultados en el Sistema Integral de Gestión de Indicadores Tam (SIGIE-TAM), para el mejoramiento del nivel educativo en las escuelas participantes.

Presupuesto basado en Resultados

16. Con la revisión de los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal y el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, así como de los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas, se verificó que en esos documentos se establece que las dependencias y entidades deberán elaborar una MIR para cada programa presupuestario (Pp), con base en la Metodología de Marco Lógico (MML).

Al respecto, en el Decreto LXVI-283, mediante el cual se expide el Presupuesto de Egresos del estado de Tamaulipas para el ejercicio 2021, se consideraron 179 Pp, de los cuales 132 dispusieron de una MIR; de éstos, la entidad fiscalizada acreditó que 19 fueron financiados con recursos del gasto federalizado.

De acuerdo con lo anterior, la estrategia del Presupuesto basado en Resultados (PbR) se encuentra implementada en la entidad, mediante la utilización de indicadores estratégicos y de gestión de los Pp.

17. La entidad fiscalizada dispone del Sistema de Monitoreo de Indicadores para Resultados (SIMIR) para el registro y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión de los Pp, mediante los módulos Registro del Programa y Reporte de avances, cuya operación está a cargo de la Subdirección de Egresos de la SF Tamaulipas.

La operación del SIMIR se encuentra regulada por los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Estatal, el Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño, los Criterios para la Incorporación de la Estrategia del Presupuesto basado en Resultados en el estado de Tamaulipas y los Lineamientos para la revisión y actualización de metas, mejora, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios 2021, que contienen la información relacionada con el acceso al sistema y la periodicidad de los avances en los indicadores. El reporte de esos avances se realiza de forma trimestral.

El SIMIR se encuentra disponible en la liga siguiente: <https://sitam.tamaulipas.gob.mx/login>.

Fortalezas y Áreas de Mejora

18. De acuerdo con el análisis de los resultados de los procedimientos de auditoría aplicados, respecto de la implementación, operación y desarrollo del Sistema de Evaluación

del Desempeño del Gasto Federalizado en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, se identificaron las fortalezas y áreas de mejora siguientes:

FORTALEZAS

Marco jurídico, institucional y operativo del Sistema de Evaluación del Desempeño

- Se dispuso de elementos normativos que regulan la implementación, operación y desarrollo del SED, particularmente para los fondos y programas del gasto federalizado.
- Existe un área responsable de coordinar el SED, la cual se encuentra formalmente en la estructura organizativa de la Contraloría del Estado.
- Se realizaron reuniones de trabajo para la coordinación y seguimiento de las políticas y acciones relacionadas con el SED.

Formulación de un Programa Anual de Evaluación y de los Términos de Referencia

- Se formuló y publicó el PAE 2021, el cual consideró la realización de evaluaciones de fondos y programas estatales financiados con recursos del gasto federalizado.
- Existen mecanismos de control adecuados que garantizan la elaboración y aplicación de los TdR específicos para cada una de las evaluaciones programadas en el PAE.

Realización y alcance de las evaluaciones

- Las evaluaciones realizadas incluyeron un apartado con el análisis de las FODA, así como de las recomendaciones correspondientes.

Difusión de las evaluaciones

- Las evaluaciones realizadas se publicaron en la página de internet del gobierno del estado y en las de las dependencias ejecutoras de los fondos y programas evaluados; asimismo, los formatos del Anexo 1, establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), respecto de las evaluaciones fueron publicados en un lugar visible en la página de internet del estado.
- Los informes de las evaluaciones fueron registrados en el SFU de la SHCP.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones

- Se tiene definido un mecanismo formal para realizar el registro y seguimiento de los ASM.

Utilización de los resultados de las evaluaciones

- Se dispuso de mecanismos de control adecuados que garantizan que los resultados de las evaluaciones sean considerados por la instancia coordinadora del SED en la entidad federativa, así como por las dependencias y entidades de la APE, para apoyar una gestión eficiente y transparente del gasto federalizado.

Presupuesto basado en Resultados

- El Gobierno del Estado dispuso de un sistema para el registro y seguimiento de los indicadores estratégicos y de gestión considerados en las MIR de los 132 programas presupuestarios establecidos en su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021.

ÁREAS DE MEJORA

Realización y alcance de las evaluaciones

- Se carece de mecanismos de control adecuados que garanticen que todas las evaluaciones programadas en el PAE del estado sean realizadas.
- Son insuficientes los mecanismos de control que garanticen que las dependencias y entidades responsables de los fondos y programas evaluados, proporcionen a los evaluadores externos la información necesaria para el análisis de los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas, así como sus metas y resultados.

Seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones

- No se tienen mecanismos de control que aseguren el adecuado seguimiento y atención de los ASM determinados en las evaluaciones.

Cabe mencionar que, de acuerdo con el Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022, emitido por la SHCP, el Estado de Tamaulipas obtuvo 68.5 puntos (Nivel Medio Alto) de 100.0 posibles de obtener como valor máximo, que lo ubican en el lugar 25 dentro de las 32 entidades federativas.¹

¹ Informe del avance alcanzado por las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, en la implantación y operación del Presupuesto basado en Resultados y del Sistema de Evaluación del Desempeño 2022 (aplicable para el ejercicio 2021), Anexo 2 Entidades Federativas: Fichas Ejecutivas, disponible en: <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/EntidadesFederativas#DiagnosticoPbR-SED>.

El valor que obtuvo la entidad federativa en el caso específico del módulo de Evaluación de ese Informe fue de 85.0, lo que se corresponde con los resultados de esta auditoría.

A efecto de apoyar una adecuada apreciación de las fortalezas en el desarrollo del SED, cabe mencionar que, en 2021, de acuerdo con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, el estado de Tamaulipas recibió recursos por 24,455,267.4 miles de pesos mediante el Ramo General 33; en tanto que, en el ejercicio 2020, le fueron transferidos 22,116,776.7 miles de pesos de ese Ramo.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas presentó avances en el diseño jurídico y metodológicos del SED, incluida su vertiente del gasto federalizado, así como en su implementación y operación; no obstante, existen insuficiencias en materia de difusión y realización de las evaluaciones, así como en el seguimiento de los ASM.

El Gobierno del Estado de Tamaulipas, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, instruyó las acciones necesarias para que, en lo subsecuente, se garantice la adecuada operación y seguimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño y su vinculación para el mejoramiento de la gestión de los recursos federales transferidos.

Además, presentó la Minuta de Trabajo celebrada con las áreas responsables del Sistema de Evaluación del Desempeño en la entidad, en la que se dieron a conocer los resultados de la auditoría y se establecieron los acuerdos, responsables y fechas para su atención.

De acuerdo con lo anterior y después de analizada la documentación referida, se solventa lo observado.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 18 resultados, de los cuales, en 14 no se detectaron irregularidades y 4 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó el avance del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) en el Gobierno del Estado de Tamaulipas, ya que es fundamental para apoyar el desarrollo de una gestión eficiente de los recursos federales transferidos a la entidad federativa y el logro de los objetivos previstos para los fondos y programas financiados con el gasto federalizado. La auditoría se practicó con base en la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La implementación y operación del SED presentó avances en su diseño jurídico y metodológico, incluida la vertiente del gasto federalizado; no obstante, existieron algunas insuficiencias, entre las que destacan las siguientes:

- Se carece de mecanismos de control adecuados que garanticen que todas las evaluaciones programadas en el PAE del estado sean realizadas.
- Son insuficientes los mecanismos de control que garanticen que las dependencias y entidades responsables de los fondos y programas evaluados proporcionen a los evaluadores externos la información necesaria para el análisis de los indicadores de desempeño definidos por las instancias normativas, así como sus metas y resultados.
- No se tienen mecanismos de control que aseguren el adecuado seguimiento y atención de los ASM determinados en las evaluaciones.

El balance de los elementos determinados en la auditoría practicada manifiesta que el SED presenta avances en la entidad federativa; no obstante, existen áreas de mejora que limitan cumplir de manera adecuada su función, como instrumento fundamental para apoyar la mejora de la gestión y los resultados del gasto federalizado.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Tamaulipas cumplió con las disposiciones normativas respecto de la implementación y operación del SED, excepto por las insuficiencias identificadas, lo que ha limitado que la evaluación se consolide como una práctica gubernamental que se vincule de manera sistémica con un proceso de mejoramiento de la gestión del gasto federalizado.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

Dr. Constantino Alberto Pérez Morales

Lic. Jaime Álvarez Hernández

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Dirección de Evaluación del Desempeño, adscrita a la Subcontraloría de Evaluación y Mejora de la Gestión de la Contraloría Gubernamental del Estado de Tamaulipas.